

ESTUDIOS GENERALES

EL MARQUESADO DE LOS VÉLEZ EN EL SIGLO XVI. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Manuel BARRIOS AGUILERA¹

Esta ponencia responde al encargo específico de los organizadores del congreso, quienes pusieron límites cronológicos y temáticos estrictos. A ello me atengo, esto es, a la recapitulación de lo conocido y a la incardinación del caso velezano en el conjunto de la temática señorial del Reino de Granada y de la más extensa y procelosa historia reino-granadina del siglo XVI, capital en el conjunto de la Monarquía hispánica. La entiendo necesaria, y como tal la acepté, en un planteamiento en que predominan las ponencias dedicadas al modelo señorial castellano y andaluz en sus múltiples manifestaciones. Hacer una valoración y establecer una pequeña guía jerarquizada de lo hasta ahora publicado puede ayudar sobre todo a los nuevos investigadores, pues, aunque de escasa entidad en la mayoría de los títulos, la bibliografía sobre el Señorío de los Vélez empieza a ser abundante, a lo que hay que unir el lastre de su extrema dispersión. El apartado III.B es una recopilación de fichas bibliográficas, que, aun en sus evidentes insuficiencias epistemológicas y documentales, no puede ser ignorada. En el apartado III.A se incluye una mínima selección de obras generales y volúmenes colectivos sobre el Reino de Granada y el antiguo Obispado de Almería. En algunas de esas obras se sintetizan los conocimientos hasta el momento actual, pero se prefieren las que contienen debates y orientaciones metodológicas para la ubicación del hecho señorial en su adecuado contexto.

Sobre los señoríos del Reino de Granada²

Si se les compara con los otros de reinos de la Corona de Castilla, los señoríos del Reino de Granada tienen una importancia relativa, es decir, su peso es notablemente inferior. Como ha señalado Miguel Ángel Ladero, los señoríos concedidos por los Reyes Católicos a raíz de la conquista fueron “pequeños y pobres”, con el criterio de

¹ Universidad de Granada.

² La pequeña síntesis que sigue sobre los señoríos del Reino de Granada es la reproducción casi literal de un apartado del capítulo 5 de mi *Granada morisca, la convivencia negada. Historia y textos*, Granada, 2002, 127-132. Incluyo ahora las referencias específicas fundamentales. Ciertas cuestiones aquí implicadas se tratan con mayor amplitud, dentro de su condición de síntesis, en los volúmenes I y II de *Historia del Reino de Granada* (eds. R. G. Peinado Santaella y M. Barrios Aguilera, respectivamente), Granada, 2000; v. gr., las propiamente señoriales o las hacendísticas (capítulos de Pérez Boyero, Soria Mesa, Castillo-Muñoz Buendía), y de forma exhaustiva en los libros de Enrique Pérez Boyero y Enrique Soria Mesa que más adelante se comentan y valoran.

“no romper el equilibrio de poderes entre los diversos linajes o de algunos de ellos respecto de la Corona”³. Geográficamente, fueron marginales, en los extremos del reino, particularmente los más importantes. Vinieron a complementar los poderes religioso, militar, civil y judicial, no siempre claramente delimitados, establecidos con la implantación del aparato político-administrativo de que se dota el Reino de Granada finalizada la conquista

Este aparato se fue concretando de forma paulatina al compás, y como consecuencia, de acontecimientos tan decisivos como el alzamiento mudéjar de 1499, que impulsó la voluntad regia de acelerar el proceso de castellanización. Como se sabe, consecuencias inmediatas de la conquista fueron la instauración (o “restauración”, como sostienen los medios eclesiales) de la Iglesia y la creación de la Capitanía General. Siguió la ordenación municipal, con la instauración del Fuero Nuevo, en 1594-1495, como modelo general para el conjunto de las ciudades, y el peculiar de la capital en 1500, que influiría en la organización municipal ulterior. Luego, en 1505, el traslado de la Real Chancillería a Granada, desde Ciudad Real, donde había sido instalada provisionalmente, tras el desdoblamiento de la de Valladolid, en 1594. Se produjo, asimismo, la liberación del Corregimiento de la dependencia de la Capitanía General y su vinculación orgánica exclusiva al Consejo de Castilla, un paso decisivo en el continuado proceso de adaptación a las necesidades y a las exigencias de modernización de la nación que en años posteriores experimentaron las instituciones recién creadas.

Como precisó el malogrado José Szmolka, todo este entramado institucional se basó en el “régimen pactista” emanado de las Capitulaciones y responde a las peculiaridades del territorio conquistado, pero a partir de las nuevas formas que iba adoptando la Corona; se conjugaban en él pervivencias medievales e inercia histórica con razones económicas⁴.

Las causas de la aparición de señoríos en el Reino de Granada fueron las deudas y compromisos contraídos por los Reyes Católicos, sobre todo en el período de la conquista. Enrique Pérez Boyero ha señalado cómo este reino “aún en fase de organización, sirvió para que la Monarquía pudiera cumplir su función remuneradora con respecto a la nobleza”, evitando los efectos que hubiera podido tener de realizarse en otros territorios de la Corona de Castilla⁵. Los beneficiarios fueron por este orden: a) las principales casas de la aristocracia castellana; b) los más poderosos linajes andaluces, que habían contribuido al éxito de la conquista: Ponce de León, Guzmán, Fernández de Córdoba; c) algunos destacados nobles cortesanos y miembros de la administración palatina que habían prestado servicios sobresalientes a la Corona: don

³ *Los Reyes Católicos: la Corona y la unidad de España*, Valencia, 1989, 151.

⁴ “Las instituciones civiles y militares”, en Barrios Aguilera, M. (ed.), *Historia del Reino de Granada, II. La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Granada, 2000, 231.

⁵ “Los señoríos y el mundo rural”, en Peinado Santaella, R.G. (ed.), *Historia del Reino de Granada. I. De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*, Granada, 2000, 571.

Sancho de Castilla, ayo del príncipe don Juan, el contador mayor Rodrigo de Ulloa o el secretario real Hernando de Zafra⁶.

Los Reyes Católicos, por el contrario de lo sucedido anteriormente, no concedieron señoríos a las instituciones eclesiásticas ni a las Órdenes Militares. En lo referente a las primeras, para evitar los obstáculos que podrían poner al ejercicio del Patronato Regio, sobre todo las exteriores al reino con intereses en él: las Iglesias de Sevilla, Toledo y Cartagena.

Antes de que se concluyera la guerra de conquista, las concesiones de señoríos se hacen a favor de nobles que habían contribuido financieramente a la misma: a don Rodrigo Ponce de León, duque de Cádiz, el señorío de Casares; al gran cardenal y arzobispo de Toledo don Pedro González de Mendoza, el Cenete; a don Alonso Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, Montefrío. Finalizada la guerra, en junio de 1492, los Reyes Católicos recompensan los servicios prestados por los nobles que han participado en la contienda: una amplia serie de villas y lugares, no de grandes espacios, sobre todo en la zona oriental del reino. Será la tónica que se mantendrá hasta la finalización del siglo. Destaca la concesión de la jurisdicción por un tiempo, en 1495, de Huéscar, Castillejar, los Vélez, Las Cuevas del Almanzora, Zújar y Freire a don Luis de Beaumont, conde de Lerín, en compensación por sus pérdidas en el Reino de Navarra, hasta tanto le fueran restituidas éstas; al final se le cedió el señorío de Huéscar tras la recuperación por la Corona de las otras plazas. También, en 1498, la de la villa de Gaucín y otros lugares de la Serranía de Ronda, a los duques de Medina Sidonia; y la taha de Órgiva y el lugar de Busquistar, a don Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán. Es igualmente reseñable la concesión de la jurisdicción vitalicia de la villa de Castril a Hernando de Zafra, que a su muerte, en 1507, se convirtió en perpetua. Tras la general conversión, destaca la cesión a don Pedro Fajardo, hijo y heredero del adelantado mayor del Reino de Murcia, de Vélez Blanco, Vélez Rubio, Las Cuevas de Almanzora y Portilla, devueltas con anterioridad al patrimonio real por el duque de Lerín. Esta cesión era en realidad efecto de un trueque por el puerto de Cartagena⁷.

La crisis sucesoria a la muerte de Isabel la Católica paralizó momentáneamente el proceso de señorialización, que reaparece bajo la especie de concesión del cargo de gobernadores y alcaides de las fortalezas, frente a las donaciones de señoríos. Lo que significa “una ventaja notable para el rey católico —así lo afirma E. Pérez Boyero—, ya que al otorgar amplias facultades jurisdiccionales y de gobierno sobre una localidad determinada por tiempo indefinido, sin tener que recurrir a la enajenación del Patrimonio Real de la ciudad o villa en cuestión, aquél podía evitar más fácilmente el rechazo frontal de las poblaciones afectadas y alcanzar su propósito, esto es, ampliar el número de partidarios entre los miembros de la nobleza”⁸. Algunos casos: Huete o Huétor, luego, Huétor de Santillán, al regidor de Granada Gómez de Santillán; Loja,

⁶ *Ibidem*. Sintetiza el autor aspectos ampliamente tratados en su *Moriscos y cristianos en los señoríos del Reino de Granada (1490-1568)*, Granada, 1997, 27ss.

⁷ Muy bien estudiado por Torres Fontes; ver *infra*, apartado II.

⁸ “Los señoríos y el mundo rural...”, 578-579.

a Gonzalo Fernández de Córdoba; Huéscar, al conde de Lerín. Hubo otras concesiones de señoríos según la fórmula convencional: la alquería de Cázulas a don Juan de Ulloa; Comares, al alcaide de los Donceles, don Diego Fernández de Córdoba; Huéscar, recuperada por la Corona tras la conquista del Reino de Navarra, al duque de Alba, don Fadrique Álvarez de Toledo. Los más importantes se otorgaron a los marqueses del Cenete y los Vélez y al duque de Arcos.

La escasa generosidad de la Corona sin duda decepcionó a quienes, como los nobles andaluces, habían invertido grandes esfuerzos y dineros en la empresa de la conquista. En el mismo sentido se debe entender la política de fragmentación de las antiguas circunscripciones territoriales nazaries. Sin negar que el señorío se utilizó para recompensar los servicios prestados por la nobleza, la realidad fue que gracias al enorme prestigio alcanzado por los Reyes Católicos tras la conquista “pudieron organizar el mapa señorial en función de sus intereses”. Lo constata muy bien Pérez Boyero: “Ello fue en detrimento de las aspiraciones de la nobleza, especialmente de los linajes andaluces, que esperaban obtener la jurisdicción de los territorios conquistados que confinaban con sus dominios”⁹.

El hecho de que la mayoría quedaran muy lejos de los estados señoriales primigenios, va a conducir a que muchos de sus titulares no incluyan las posesiones señoriales granadinas en sus mayorazgos y que funden otros sobre ellas para sus segundogénitos o bien los entreguen como dotes a sus hijas. La consecuencia será la reducción de las grandes casas nobiliarias castellanas en el Reino de Granada, en beneficio de otros murcianos, como los Fajardo, o andaluces, que aumentan y concentran sus dominios jurisdiccionales; también, que numerosos oligarcas y potentados de las ciudades, algunos, mercaderes extranjeros, accedan a la condición señorial.

Durante el reinado de Carlos V el proceso de señorialización se detiene, incluso vuelven al realengo Montefrío y Níjar (que había sido del conde de Lerín). Resurge en el reinado de Felipe II, en el que ya no hay cesión sino venta, como consecuencia de los agobios financieros. “Esta transformación tienen mucho que ver, sin duda, con la consolidación de la autoridad real después del aplastamiento de la revolución comunera”¹⁰. Enrique Soria, que ha estudiado específicamente la venta de señoríos, observa que ya en el bienio 1558-1559 se habían vendido 15 señoríos en el reino, los que interpreta como la demostración “de una fuerte demanda social dirigida a la obtención de jurisdicciones sobre los cortijos, heredamientos y grandes propiedades poseídas por las oligarquías urbanas”¹¹; mero anticipo de futuras actuaciones. En el resto del reinado de Felipe II sólo se producirán cinco enajenaciones, aunque consta que hubo otros intentos como el de don Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, por comprar todo el Valle de Lecrín. Destaca la compra de la jurisdicción de Villanueva de Mesía, en 1581, por don Alonso de Mesía, caballero veinticuatro de Granada y

⁹ *Ibidem*, 584.

¹⁰ *Ibidem*, 580.

¹¹ *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, 1995, 38.

de la orden de Santiago. Las etapas de mayores enajenaciones corresponden a los reinados de Felipe III y Felipe IV¹².

Las ciudades se opusieron con todas sus fuerzas a las ventas de señoríos, aduciendo diversas razones, como que: a) se reducían sus términos peligrosamente, tanto más cuanto que algunos no eran demasiado extensos; b) las nuevas villas señoriales quedaban fuera de su jurisdicción, con una fragmentación indeseable, pues implicaba debilitamiento ante la Justicia; c) la multiplicación de jurisdicciones dificultaba gravemente la persecución de los delitos, favoreciendo el ocultamiento de los facinerosos, e incluso su utilización como “fuerza de choque” frente a las ciudades; d) los moriscos podían aprovechar la protección señorial para armarse; e) en el caso de las ciudades costeras, la proximidad a Berbería y los riesgos de ataques piráticos, siendo el Reino de Granada frontera, lo que desaconsejaba poner la defensa en manos de particulares. En un terreno más específico de intereses económicos, las oligarquías municipales, entre las que había notables “señores de ganados”, se oponían a la fragmentación de pastos que llevaban aparejados los nuevos señoríos, pues perjudicaban muy seriamente sus intereses; y, en todo caso, porque la señorialización conllevaba la merma de su poder en el manejo del gobierno municipal, entorpeciendo sus aspiraciones de medra, sobre todo, en los intereses agrarios y ganaderos. Ejemplifica estas oposiciones el caso de Guadahortuna, en que la ciudad de Granada pleitea contra su cesión a don Pedro de Granada Venegas¹³.

En todo caso, la oposición de las ciudades se vio seriamente limitada por la precariedad de sus recursos económicos, con las finanzas al borde de la quiebra perpetua. Pero es que, además, los señores desde el principio consiguieron infiltrarse en los concejos urbanos, hasta conseguir el control de los cabildos, recurriendo a las más diversas acciones, como la adquisición de toda clase de tierras y otros bienes raíces: mercedes reales, embargos, operaciones de crédito, y sobre todo, compras, que les permitió crear redes clientelares sumamente efectivas. Empero, a lo largo del siglo XVI, el proceso creciente de oligarquización y emergencia de las elites locales se convertirá en un poderoso elemento de oposición, del que muchos señores salieron perdedores.

Desde el comienzo mismo de la Granada cristiana, los señoríos se convirtieron en un importante polo de atracción de población mudéjar. Las razones son diversas: a) la protección de los señores frente a los agravios y abusos de autoridades y repobladores; b) las ventajas económicas: no porque los señores rebajaran las cargas impositivas, sino porque favorecían que eludieran algunos tributos que no les proporcionaban beneficio a los titulares del señorío (farda de la costa, servicio, voto de Santiago); c) tras la general conversión, la tolerancia señorial hacia las prácticas criptoislámicas y permisividad al porte y uso de armas por los vencidos. La rebelión mudéjar y su represión, con el corolario de huidas masivas allende, trajo grandes perjuicios a los señores, que vieron sus territorios despoblados, y hubieron de recurrir a colonización

¹² Todos estos datos, en *Ibidem*, 38 ss.

¹³ *Ibidem*, 81 ss. Asimismo, Pérez Boyero, E., *Moriscos y cristianos... passim*, y, de forma más sintética, “Los señoríos y el mundo rural...”, 598-610.

nes con cristianos viejos. Fue esta una solución más incómoda, pues comportó un aumento de la conflictividad¹⁴.

Enrique Soria sitúa en 1570, cuando se produce la deportación de los moriscos, el punto de inflexión en las relaciones señores-vasallos, pues en esa fecha se daba por concluida la época “en que el señor tenía por interlocutor a una comunidad vencida, discriminada, perseguida”, o dicho de otro modo, en que “el *precio de la fe* no era ya la explicación del chantaje señorial”¹⁵. La repoblación de Felipe II fue en tal sentido un duro golpe para los señores, pues en el plano económico les ocasionó grave perjuicio por la exención de alcabalas de los colonos, y en general les supuso la intromisión de los aparatos administrativos oficiales, concretados en el Consejo de Población, organismo que regulaba la repoblación. El enfrentamiento entre don Luis Fajardo, marqués de los Vélez, y el licenciado Bonifaz, alcalde del crimen de la Real Chancillería de Granada, representante enérgico de los intereses de la Corona, es muy ilustrativo¹⁶. La repoblación, en definitiva, va a ser el inicio y la causa de la formación de nuevas categorías sociales.

*Estas oligarquías locales, enriquecidas por la acumulación de suertes, dominaron por completo los concejos y la vida diaria de sus convecinos. Su creciente poder les llevó a enfrentarse a los señores de forma continua. Tras unos momentos iniciales presididos por la colaboración (origen de mutuos beneficios), estas elites se opusieron al poder nobiliario, su principal enemigo en la lucha por el control sobre el lugar. De esta larga pugna salió un solo vencedor, los poderosos locales, origen de la burguesía agraria*¹⁷.

En opinión de Antonio Muñoz Buendía, la repoblación supuso para los señores un duro retroceso en sus rentas por causa de la percepción de los diezmos; su recuperación era para ellos vital y a ese fin se aplicaron con toda su energía, lo que condujo “inexorablemente a duros enfrentamientos entre señores e iglesia, que concluiría con la real cédula de 11 de abril de 1576, por la que permanecía invariable la percepción por parte de los señores de los dos tercios de los diezmos eclesiásticos en sus estados hasta el final del régimen señorial”. Según este autor, la presencia del Consejo de Población, el órgano de gestión repoblador, impidió un posible proceso de “refeudalización” y el mantenimiento de hecho de un régimen señorial “suave”¹⁸.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ “Señores y repobladores. Nuevas perspectivas en el estudio del régimen señorial granadino”, en Barrios Aguilera, M. y Andújar Castillo, F. (eds.), *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-630). Estudios sobre repoblación*, Almería, 1995, 155.

¹⁶ Cf. Andújar Castillo, F., “Señores y Estado en la repoblación de Felipe II. El caso del Marquesado de los Vélez”, *Chronica Nova*, 25 (1998), 139-172. De forma parcial, la cuestión ha sido aludida por numerosos autores; yo mismo hice una pequeña incursión en “Repoblación del valle del Almanzora después de la expulsión de los moriscos: Las Cuevas del Marquesado”, *Roel*, 6 (1985), 67-92. *Vid. infra*, apartado III de esta ponencia.

¹⁷ Soria Mesa, E., “Señores y repobladores. Nuevas perspectivas...”, 156.

¹⁸ “La repoblación del Reino de Granada a finales del quinientos: las instrucciones particulares de 1595. I. Estudio”, *Chronica Nova*, 20 (1992), 253-297; cit. 279.

Los estudios sobre el Señorío de los Vélez: estado de la cuestión y perspectivas

1997 marca un punto de inflexión en el panorama biblio-historiográfico de los señoríos del Reino de Granada con la aparición de dos libros decisivos: *Moriscos y cristianos en los señoríos del Reino de Granada (1490-1568)*, de Enrique Pérez Boyero, y *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, de Enrique Soria Mesa¹⁹. Estos libros, fruto de sendas tesis de doctorado, necesariamente complementarios por la perspectiva distinta de sus autores, medievalista y modernista respectivamente, venían a llenar un vacío clamoroso en los estudios del reino granadino. Llegaban en un momento en que las investigaciones medievalistas y modernistas habían alcanzado un considerable grado de madurez, fraguado sobre todo a lo largo de las dos décadas precedentes, cuando a los trabajos sistemáticos sobre la guerra de conquista, el mudejarismo y la repoblación de los Reyes Católicos se sumaron algo más tarde los de los moriscos y la repoblación de Felipe II, con todo su enorme haz de implicaciones. Me he ocupado en sucesivas ocasiones de este fenómeno investigador, que no repetiré aquí; pero sí debo invitar a la consulta de esos estados de la cuestión realizados al hilo del progreso cada vez más acelerado y cuantioso de los estudios²⁰, pues ayudarán sin duda a una mejor inserción y valoración del fenómeno señorial en el complejo y fluido mundo de la historia granadina, fondo inexcusable en el que se inserta la problemática del que nos ocupa, el Señorío de los Vélez²¹.

Estos libros, siempre a partir de las aportaciones clásicas sobre el régimen señorial castellano o sobre algunos ejemplos señoriales concretos (de los Domínguez Ortiz, Moxó, Guilarte, Clavero, Mitre, Ladero, Collantes de Terán, Quintanilla Raso...) y otras más recientes (de los Atienza, Carrasco, García Hernán, Aranda Doncel, Morán Martín...) han trazado un denso cuadro en el que se analizan todos y cada uno de los elementos componentes: constitución y evolución, geografía señorial, población, rentas, gobierno y funcionamiento, relaciones entre señores y vasallos, formación de las oligarquía locales y conflictos, ventas...

¹⁹ Publicados por la Editorial Universidad de Granada en su Biblioteca *Chronica Nova* de Estudios Históricos; 568 y 350 pp. respectivamente. E. Soria había publicado con anterioridad, en la misma editorial y colección, *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, 1995, complementario de su obra mayor.

²⁰ Cf. Barrios Aguilera, M., "Historia del Reino de Granada, la continuidad de una tarea", en Barrios Aguilera, M. y Galán Sánchez, Á. (eds.), *La Historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, Málaga, 2004, 7-25; allí ahí noticia de otros estados de la cuestión anteriores. Todo el volumen, escrito por especialistas, es una muestra palmaria de las preocupaciones renovadoras que informan las investigaciones en curso.

²¹ En tal sentido, parece oportuno señalar la síntesis que se ha beneficiado de todos esos estudios, realizada por una cincuentena larga de especialistas en un esfuerzo colectivo sin precedentes: *Historia del Reino de Granada*, Granada, 2000; 3 vols., coordinados respectivamente por Peinado Santaella, R.G.; Barrios Aguilera, M. y Andújar Castillo, F. Contiene además una muy selecta y precisa actualización bibliográfica.

Es cierto que antes de la aparición de dichos libros había pequeñas monografías modernas que se habían interesado en aspectos concretos de algunos señoríos del reino, pero la misma bibliografía contenida en esos libros no hace sino evidenciar la parquedad de los logros; todavía hoy los señoríos más significativos carecen de los estudio abarcadores que más que merecer exigen, y la geografía señorial está lejos de haberse contemplado de forma medianamente razonable²². Las carencias no responden en modo alguno a ignorancia de la importancia y trascendencia del fenómeno señorial, pues no habían faltado consideraciones bibliográficas de carácter general donde se contienen acertadas sugerencias y directrices metodológicas precisas sobre las investigaciones pertinentes²³. Sencillamente, se ha carecido de manos capaces de afrontar sistemáticamente tareas tan arduas, ya que es grande la complejidad temática y la dificultad y dispersión documental.

Constituye caso paradigmático el Marquesado de los Vélez, sin duda el más importante del reino, tanto por su peso específico en los sucesos principales del siglo

²² Los señoríos vinculados a la Casa de Arcos son los que han merecido una atención más sostenida y competente: primero, con el libro de Benítez Sánchez-Blanco, R., *Moriscos y cristiano en el Condado de Casares*, Córdoba, 1982, y, luego, con los de García Hernán, D., *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Granada, 1999, y Devís Márquez, F., *Mayorazgo y cambio político. Estudio sobre el mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media*, Cádiz, 1999, aunque estos últimos no se centren en los señoríos granadinos. El Marquesado del Cenete ha gozado de cierta atención de los estudiosos, pero los resultados de las investigaciones están lejos de haber dado los frutos deseados: *El Marquesado del Cenete. Historia, toponimia, onomástica*, de Joaquina Albarracín, Manuel Espinar, Juan Martínez Ruiz y Ricardo Ruiz Pérez, Granada, 1986, es un libro interdisciplinario que reúne bastantes materiales útiles para un estudio posterior, documentalmente más sistemático y conceptualmente más preciso; significan sustantivos avances la tesis doctoral de Gómez Lorente, M., *El marquesado del Cenete (1490-1523)*, Granada, 1990 (inédita), sólo parcialmente conocida por algún artículo del autor y algunas publicaciones de Ricardo Ruiz Pérez centradas en la época morisca en el territorio señorial (“El magrán, impuesto decisivo en la progresiva señorialización del marquesado del Cenete durante la época morisca”, *Chronica Nova*, 14 (1984-1985), 293-328; “El levantamiento morisco en tierras de señorío. El caso del marquesado del Cenete”, *Chronica Nova*, 19 (1991), 291-336). Otros señoríos cuentan con pequeñas monografías, casos del de la Casa de Alba en Huéscar y La Puebla de Don Fadrique y de otros menores que se pueden consultar en las bibliografías bastante extensas de las obras de Pérez Boyero y Soria. El libro de J. J. Bravo Caro sobre la taha de Comares analiza con puntualidad ese espacio en tiempos de los moriscos, pero no afronta la problemática señorial propiamente dicha, de la guerra y de la repoblación de Felipe II (*Felipe II y la repoblación del Reino de Granada. La Taha de Comares*, Granada, 1995). En 2005, ha sido defendida en la Universidad de Málaga la tesis doctoral *El señorío de Órgiva y la repoblación filipina*, un trabajo muy completo de José Luis Puga Barroso sobre el señorío de los Fernández de Córdoba en las Alpujarras; se ha publicado recientemente: *El señorío de Órgiva y su repoblación en tiempo de Felipe II*, Málaga, Universidad, 2006.

²³ Ruiz Povedano, J.M., “Consideraciones sobre la implantación de los señoríos en el recién conquistado Reino de Granada”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, II, Córdoba, 1978, 357-373; López de Coca Castañer, J.E., “Los señoríos del Reino de Granada (1490-1568). Introducción a su estudio”, en *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica. Siglos XII-XIX*, Zaragoza, 1993, I, 129-173; Birriel Salcedo, M.M. y Soria Mesa, E., “Notas sobre los señoríos del Reino de Granada”, en *Ibidem*, III, 271-289.

XVI, relacionado en mucho con su ubicación geográfica y con la personalidad de sus protagonistas, los tres primeros marqueses, como por su extensión. No ha llegado el estudio abarcador que su importancia exige. Es cierto que son numerosos los pequeños estudios existentes, pero tanto su parcialidad como su diversidad metodológica, no siempre ajena al localismo, hacen el panorama valorativo poco favorable. Aunque en el apartado bibliográfico III.B presentamos una relación relativamente amplia, procede glosar aquí lo más significativo, en tanto que base firme para la investigación futura.

No voy a hacer un resumen de la historia del Marquesado de los Vélez desde su fundación a fines del siglo XVI, pues es bien conocida, gracias a que se han escrito síntesis muy precisas a partir de la bibliografía antigua y moderna; a ellas remito. Dando por supuesto su conocimiento, aunque sea en sus líneas generales me centro en el análisis de las obras fundamentales²⁴.

En la bibliografía antigua, de principios del siglo XX, es ineludible mencionar al erudito local Fernando Palanques Ayén, quien se ocupó de la villa de Vélez Rubio, en libros que apenas superan el centón factual, de signo claramente decimonónico, aunque todavía hoy es la visión global de referencia de esta localidad central del marquesado²⁵. Luego, apenas superada la mitad del ese siglo, y aunque alejados de las preocupaciones investigadoras actuales, hay dos autores que han historiado aspectos del Marquesado de los Vélez que merecen glosa: el padre José Ángel Tapia Garrido y el doctor Gregorio Marañón y Posadillo.

El padre Tapia ha dedicado, al margen de la academia, toda su vida a la historia del territorio del antiguo Obispado de Almería. Su obra es copiosísima, y meritoria por el hecho de haber trabajado aislado durante décadas. Su aportación principal es haberse ocupado de la historia almeriense en un tiempo en el que esta tierra estaba totalmente olvidada de la investigación universitaria. Sin embargo, su copiosa producción acusa demasiado el autodidactismo y la invencible tendencia al localismo y las prisas, lo que ha impedido construir un discurso histórico mínimo; la mayoría de sus publicaciones es un aglomerado de datos mal articulado y deficientemente escrito, servido de una abundante documentación primaria. El caso más visible son los 14 volúmenes que componen la *Historia General de Almería y su Provincia*²⁶, pero sus deficiencias son observables en toda su producción.

²⁴ Remito a la síntesis que hace Valeriano Sánchez Ramos en su monografía sobre el II marqués de los Vélez..., 15-34, como entrada al análisis de su participación en la guerra de las Alpujarras; igualmente al perfil de los tres Vélez por el doctor Gregorio Marañón, que asimismo se precede de una introducción histórica adecuadamente fundamentada; y, por supuesto, al capítulo inicial del libro de Alfonso Franco Silva. Cf. *infra*.

²⁵ *Historia de la villa de Vélez Rubio, antiguo Marquesado de los Vélez, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días, Vélez Rubio*, Vélez Rubio, 1909, de la que hay edición facsímil, de la Revista Velezana en 1987; del mismo, *Apuntes genealógicos y heráldicos de la villa de Vélez Rubio*, Vélez Rubio, 1910. Puede mencionarse asimismo, Rubio de la Serna, J., *Monografía de la villa de Vélez Rubio y su comarca*, Barcelona, 1900.

²⁶ Almería, 1980 ss.

Sobre el Marquesado de los Vélez, ha publicado el padre Tapia numerosos trabajos, el más notable de los cuales es el libro sobre *Vélez Blanco, la villa señorial de los Fajardo*²⁷, una historia general de la capital señorial desde sus orígenes hasta la década de los cincuenta del pasado siglo, sin perdonar los capítulos de tradiciones y costumbres. De tratamiento irregular en todas sus secciones, carece de aparato crítico que permita verificar las miles de noticias y datos que contiene. Ha ofrecido asimismo en obra dispersa informaciones diversas sobre los Vélez y sobre algunas localidades del Valle de Almanzora sujetas al señorío velezano²⁸.

De muy distinto registro, Gregorio Marañón es famoso médico endocrinólogo, preceptor de la ciencia española, ensayista y hombre público de gran relieve y fama, que dedicó parte de sus capacidades al cultivo de la historia, particularmente a la biografía, dentro de lo que se ha denominado “psicohistoria”. Han sido personajes que han captado su atención Tiberio, Enrique IV, Antonio Pérez, el Conde-Duque de Olivares, El Empeinado..., evocados en libros que han resistido el paso del tiempo —al menos se leen con placer— merced a su finura en la introspección, a las agudas dotes de observación y al donaire literario del autor, que le permitían analizar “aspectos del comportamiento humano como la timidez, la pasión de mandar, la impotencia o el resentimiento”, pero también incardinarlos en “el espíritu del siglo o de la época” para mejor explicar sus motivaciones; alejado de las sugerencias de la “España imperial” predominante en la historiografía española de la posguerra²⁹.

Como se ha señalado con acierto, parece que lo que llevo al doctor Marañón a ocuparse de los tres primeros marqueses de los Vélez, personajes relativamente secundarios en la gran historia de España, o en cualquier caso lejos de los brillos de los grandes protagonistas,

*fueron las sucesivas confusiones acerca de la vida de estos tres hombres que había encontrado en diferentes estudios clásicos. Con tal motivo, el propósito fundamental del médico humanista en este trabajo fue esclarecer quién había sido cada uno de Los Tres Vélez, situarlos dentro de unas correctas coordenadas humanas e históricas*³⁰.

Consiguió su objetivo plenamente. Para ello utilizó con habilidad todos los trabajos monográficos existentes y las fuentes impresas. El resultado es un libro, *Los*

²⁷ Madrid, 1959; edición patrocinada por la Diputación Provincial de Almería. Hay una segunda edición, a cargo del Ayuntamiento de Vélez Blanco, Madrid, 1981.

²⁸ “El señorío de los Fajardo en el Almanzora”, *Roel*, 1 (1980), 109-121; “El cura de Albox, cautivo en Argel”, *Roel*, 2 (1981), 43-48; “La agricultura en el Almanzora durante la Baja Edad Media”, *Roel*, 3 (1982), 23-33; “Los señoríos del Almanzora”, *Roel*, 4 (1983), 54-61; “La primera iglesia y los primeros cristianos de Vélez Rubio”, *Revista Velezana*, 3 (1984), 35-54; “Rebelión de los moriscos del Almanzora”, *Roel*, 6 (1985), 35-55; “El último Abduladín”, *Revista Velezana*, 5 (1986), 41-45; “Expulsión de los moriscos de los Vélez”, *Revista Velezana*, 8 (1989), 5-14.

²⁹ Cf. El prólogo de Antonio López Vega a la 3. ed. del libro *Los Tres Vélez*, cit. *infra*, 9-17, ofrece un buen perfil del doctor historiador, un punto demasiado apologético.

³⁰ *Ibidem*, 15.

*Tres Vélez. Una historia de todos los tiempos*³¹, que se lee con gusto; sencillo, claramente estructurado y de buen tono literario, al que acaso sobren ciertas disquisiciones regeneracionista y valoraciones un tanto maniqueas sobre la plenitud o la decadencia de España, así como una indisimulada antipatía por la figura de Felipe II, basada en criterios morales y no propiamente históricos...

He aquí una breve valoración conclusiva de sus personajes, a la vez, muestra expresiva de un estilo:

...El abuelo, don Pedro, encarnó, en la aurora gloriosa de la nación española, la magnificencia de los grandes señores del Renacimiento, amigos de los libros y de la gran arquitectura señorial y religiosa; con una vena del espíritu liberal, que, en el comienzo de su reinado, trajo a España Carlos V desde la Europa conturbada por las crisis de la conciencia.

Su hijo, don Luis, el segundo Marqués, fue uno de los representantes de los capitanes legendarios de las cruzadas, nacidos, con algún retraso, en el ambiente heroico de la madurez de Carlos V, que representó no sólo una prolongación, sino un esfuerzo de aquel mundo de preocupación teológica, más que nacional, no extinguido todavía.

El nieto, don Pedro, el tercer Vélez, fue un adelantado incruento, que no luchó en el campo de batalla, sino en los bufetes oficiales y en los corredores palaciegos; una figura representativa de la Corte del Monarca "Prudente" sin prudencia...³².

Libro postrero, carece del vigor de sus obras mayores, sin duda las dedicadas al Conde-Duque de Olivares y a Antonio Pérez, pero es un jalón grato en la menguada producción historiográfica del siglo XVI sobre el marquesado velezano y sus titulares. La reciente reedición es un acierto.

En una onda más acorde con las exigencias historiográficas actuales, el origen y formación del señorío es bien conocido merced al esfuerzo sostenido de los profesores Torres Fontes, desde la perspectiva murciana, y Franco Silva, ya centrado en el territorio del Reino de Granada.

Juan Torres Fontes, ilustre medievalista, es un perfecto conocedor de la historia del Reino de Murcia en la Baja Edad Media; su obra es copiosa, y como no podía ser menos, se ha ocupado con reiteración de los Fajardo, el linaje más poderoso, explayando su ascenso imparable, la constitución originaria de su señorío murciano y su proyección posterior a tierras reino-granadinas, con base firme en el Adelantamiento Mayor del Reino de Murcia del que fue titular la familia. Sus monografías han allanado el conocimiento del capítulo fundamental de su origen, a través del perfil de los sujetos principales del linaje³³. Cabe individualizar, a nuestro propósito,

³¹ Almería, Instituto de Estudios Almerienses y Revista Velezana, ³2005 (publicado anteriormente: Madrid, Espasa Calpe, ¹1962; y, en tomo VII de *Obras completas*, pp. 545-648, Madrid, Espasa Calpe, 1982).

³² G. Marañón, *Los Tres Vélez*, 3. ed., 188.

³³ Entre otros trabajos: *Fajardo el Bravo*, Murcia, 1944; *Don Pedro Fajardo, adelantado mayor del Reino de Murcia*, Madrid, 1953; "Conquista castellana y pérdida de Albox en el reinado de Juan II", *Roel*, 1 (1980), 35-41; "Alfonso Yáñez Fajardo y su señorío de Vélez Rubio, Vélez Blanco y Orce", *Revista Velezana*, 19 (2000), 15-22.

el extenso artículo sobre la familia de los Fajardo en los siglos XIV y XV, evocación, ordenada y sistemática, de sus hechos bélicos y políticos, de la definición de las ramas del linaje y de la formación de su extenso patrimonio murciano³⁴; así como el que consagra a la reincorporación de Cartagena a la Corona de Castilla, análisis detallado de un suceso decisivo en la creación del señorío velezano³⁵.

Alfonso Franco Silva, en sólida perspectiva medievalista, se ha ocupado, del origen y formación del Marquesado de los Vélez, centrandolo ya en la peripecia almeriense, en una serie de monografías que fue publicando en medios especializados³⁶, a partir en buena medida de las bases sentadas por Torres Fontes, pero incorporando valiosa y entonces rara documentación del Archivo Ducal de Medina Sidonia (donde trabajó entre los años 1979-1981, acogido a la benevolencia de la señora duquesa). En 1995, a sugerencia del mentado Torres Fontes, reunió, reelaborados en parte, estos estudios en un volumen: *El Marquesado de los Vélez (siglos XIV-mediados del XVI)*³⁷. De este libro, oportuno y necesario, me parece especialmente interesante el capítulo 1., en el que analiza el origen y proceso de formación del señorío velezano, a partir del Reino de Murcia y el asentamiento de los Fajardo en los dos Vélez y en el Valle de Almanzora, que se complementa con un excelente apéndice documental de 120 páginas: se abre con la carta de poblamiento de Librilla, en 1327, y se cierra con el privilegio de concesión del título de marqués de Vélez Blanco a don Pedro Fajardo, en 1507; en definitiva un precioso bloque documental, con predominio de los del Archivo Ducal de Medina Sidonia. El capítulo 2. es igualmente interesante; esencialmente analítico, presenta el patrimonio de los Fajardo en el reino murciano y en el Obispado de Almería, localidad a localidad, con referencia en 1525. Una vez más, la documentación archivística ducal muestra su prevalencia. Estos dos capítulos y el apéndice documental, constituyen el núcleo del libro y le confieren valor referencial, inexcusable para el conocimiento de la historia del señorío marquesal en su arranque³⁸.

Más recientemente, y entrando de lleno en la gran problemática de la modernidad, Valeriano Sánchez Ramos ha hecho una notable aportación al conocimiento del señorío velezano, de forma aparentemente indirecta, al analizar la participación

³⁴ "Los Fajardos en los siglos XIV y XV", *Miscelánea Medieval Murciana*, IV (1978), 107-177.

³⁵ "La reincorporación de Cartagena a la Corona de Castilla", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 50 (1980), 327-352.

³⁶ Los específicos: "Datos demográficos y organización municipal de las villas almerienses de los Vélez (1492-1540)", *Gades*, 5 (1980), 85-111; "Los señoríos de los Fajardo entre el Reino de Murcia y el Obispado de Almería", *Murgetana*, 89 (1980), 35-41; "El patrimonio señorial de los adelantados de Murcia en la Baja Edad Media", *Gades*, 7 (1981), 7-78; "La formación del señorío de los Vélez. Sus rentas y propiedades (1492-1540)", en *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1982, 197-206.

³⁷ Murcia, 1995.

³⁸ Los capítulos finales, 3. y 4., sobre el Obispado de Almería después de la conquista y en tiempos de la repoblación filipina, aportan documentación y datos de indiscutible interés, pero resultan heterogéneos al conjunto y al sentido del libro; una vez más, la documentación ducal muestra sus virtudes.

de don Luis Fajardo, II marqués de los Vélez, en la guerra de los moriscos, conocida como de las Alpujarras, en su libro *El II marqués de los Vélez y la guerra contra los moriscos, 1568-1571*³⁹. Es difícil no suscribir las siguientes palabras de este autor sobre los móviles primeros del señor:

*Sin duda, poseer el mayor señorío granadino convirtió a don Luis Fajardo de la Cueva en el representante prototípico de participación de la nobleza en las guerras de la monarquía. Levantar lanzas para el rey y recuperar para la Corona las tierras insurrectas son el primero de un conjunto de intereses en el que estaba incluida la pervivencia de su propio estado, por más que en buena medida su territorio quedara fuera, al menos en primera instancia, del epicentro de la guerra, las Alpujarras*⁴⁰.

Pero hay otras razones no desdeñables que nos introducen en los complejos mecanismos de la política reino-granadina y aun nacional:

*Fajardo, forjado en la más pura estrategia renacentista, ve llegada su ocasión. Era tiempo de aprovechar los favores de la guerra. Poniéndose a disposición del rey y ganado su favor podría vengarse de los Mendoza, una gran fijación de agravios pasados relacionados con el tiempo de las Comunidades castellanas. Su lado estaba del partido belicista que lideraba Pedro de Deza con la máxima aquiescencia de Madrid. Era muy cierto que su toma de posición implicaba serios riesgos, pues tiraba contra su principal fuente de riquezas, la minoría morisca, base incuestionable de su hacienda señorial*⁴¹.

Es cierto que don Luis albergaba la esperanza de resarcirse de tan sensible quebranto con el favor real tan pronto como acabara la guerra; no sucedió así, y grande fue su decepción. El análisis minucioso que hace V. Sánchez Ramos de la guerra en cuatro extensos capítulos (servidos por una abundante documentación primaria), nos deja un magnífico retrato del II marqués de los Vélez al hilo de las incontables vicisitudes bélicas. Aquel soberbio “cabeza de hierro” que infundía pavor en los musulmanes con su sola presencia (Luis del Mármol); aquel gigante que cuando montaba a caballo “parecía en la silla un peñasco firme” (Ginés Pérez de Hita)..., aparece ahora con sus grandes prendas, con su arrojo épico, con su generosidad hacendística, pero también con sus limitaciones, prejuicios, dudas y vacilaciones, con sus errores decisivos, hasta la desairada salida del frente por orden del caudillo supremo, don Juan de Austria; todo ello en el marco de una guerra compleja e irregular, cuyas deficiencias económicas, logísticas y tácticas, unidas a las asechanzas políticas, la hacían enormemente procelosa aun para los más vigorosos empeños. En definitiva, la participación del segundo marqués de los Vélez en la guerra de la Alpujarras se eleva a apartado inexcusable en la caracterización del señorío velezano.

³⁹ Almería, 2002.

⁴⁰ *El II marqués de los Vélez...*, 11.

⁴¹ *Ibidem*, 34.

Queda por analizar la incidencia de los gastos bélicos en la hacienda señorial, un capítulo fundamental; documentación no falta.

Con todo, son los trabajos de Francisco Andujar Castillo los que marcan la pauta de los nuevos estudios, no sólo por su intrínseca aportación al conocimiento del señorío, sino por lo que tienen de guía metodológica de investigación ulterior. Ha tenido el autor el acierto de reunir estos trabajos, publicados con anterioridad, a lo largo de una década, en revistas especializadas o actas congresuales, en un volumen compilatorio: *Señores, moriscos y cristianos viejos. El Marquesado de los Vélez en el siglo XVI*⁴². Son ocho en total, divididos en dos secciones: “La época morisca” y “Repoblación y patrimonio”. Es cierto que no se trata de un estudio unitario y sistemático, pero el planteamiento epistemológico, el centrarse en cuestiones clave, y la generosa base archivística, amplia y diversa, siempre que es posible, cruzada (Archivo General de Simancas, Archivo Ducal de Medinasidonia, Archivo Histórico Provincial de Almería-Protocolos Notariales...) confieren al volumen carácter paradigmático, en tanto que está alejado de la mera compilación y subyace desde la primera a la última palabra un discurso pensado y maduro, perfectamente ubicado en la problemática señorial y en la historia mayor del Reino de Granada.

En todos los casos se abordan cuestiones que ponen a prueba las actitudes señoriales ante hechos en los que están implicados los intereses mayores de la casa señorial, sus relaciones con los vasallos cristianos y moriscos, las fuertes tensiones entre unos y otros, las colusiones a tres bandas, el peso económico de la esclavitud subsiguiente a la guerra de las Alpujarras; el complicado suceso repoblador, en que chocan crudamente las expectativas de medra del señor con las exigencias “estatalizantes” de la Corona, representadas respectivamente en don Luis Fajardo y el licenciado Bonifaz —excelente recreación que supera de largo todo lo conocido—; y en fin, un capítulo insospechado sobre los montes, en el que se avanzan preocupaciones que entran de lleno en el campo, hoy en auge, de la ecohistoria, siempre en el marco de las aspiraciones desordenadas y abusivas del señor⁴³.

⁴² Esta en proceso de edición por la Editorial Universidad de Granada.

⁴³ He aquí la relación sumaria de los trabajos reunidos en el volumen y su procedencia: “Los moriscos de los secanos. Mercedes de tierras a moriscos en el Marquesado de los Vélez (1551-1568), en colaboración con Barrios Aguilera, M. (publicado en *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1999, 335-349); “Moriscos y cristianos viejos, desde los protocolos notariales. Vélez Blanco 1545-1568” (publicado en Barrios Aguilera, M. y Galán Sánchez, Á. (eds.), *La Historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, Málaga, 2004, 329-350); “*El arte de usurpar*. Señores, moriscos y cristianos viejos en el Marquesado de los Vélez”, en colaboración con Barrios Aguilera, M. (publicado en *Sharq al-Andalus. Estudios Mudéjares y Moriscos*, 13 (1996), 85-121); “La continuidad de la guerra de los moriscos: la esclavitud en los Vélez (1570-1590)” (publicado en *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1999, 351-367); “Entre la administración y la esclavitud de los niños moriscos. Vélez Blanco (Almería), 1570-1580” (publicado en Temimi, A. (ed.), *Mélanges Louis Cardaillac, Zaghouan* (Túnez), 1995, II, 739-750); “Señores y Estado en la repoblación de Felipe II. El caso del Marquesado de los Vélez” (publicado en *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 25 (1998), 139-172); “La repoblación de los Vélez en tiempos de Felipe II: reproducir un modelo social” (publicado en *Revista Velezana*,

En esta línea de realidades y promesas de la historia plenamente científica, hay que mencionar un trabajo inédito sobre Vélez Blanco en el siglo XVI, de Dietmar Roth⁴⁴. Es una memoria de licenciatura, aún inédita, en que se hace un análisis muy detallado de un siglo decisivo: de la constitución del señorío a la repoblación de Felipe II. Todos los aspectos estructurales y coyunturales son tratados con gran cuidado y suficiencia: la creación del marquesado y su problemática inicial (primera repoblación, organización concejil, rentas y conflictos); la economía en la época morisca en todos sus ramos, incluido el alumbre; la sociedad (moriscos, cristianos viejos, marginados, extranjeros, “la corte del marqués de los Vélez y sus sirvientes”); la conflictividad entre el señor y los vecinos; el impacto de la guerra de las Alpujarras, incluido el fenómeno esclavista; la repoblación en todas sus materias y desarrollo; la conflictividad generada por el hecho repoblador (entre viejos y nuevos pobladores, y la lucha por el agua). El trabajo archivístico es exhaustivo y el cruce de fuentes ejemplar: Archivo de Simancas, Archivo Ducal de Medina Sidonia, Archivo Provincial de Almería (protocolos, censos, habices), Archivo Provincial de Granada (apeo y repartimiento), Archivo de la Real Chancillería, archivos municipales de Lorca y Vélez Blanco, archivos parroquiales de Vélez Blanco y Vélez Rubio, archivo particular de Palanques Ayén. Pero, lejos de limitarse al manejo de un abrumador número de datos, desde el comienzo se observa una preocupación por insertar el fenómeno local en el contexto señorial velezano y en el conjunto de toda la problemática del Reino de Granada, privativa respecto del conjunto peninsular (la bibliografía utilizada y el estado de la cuestión con que se inicia la memoria lo acreditan). Marca el autor una pauta de trabajo enormemente exigente, que sería deseable se ampliara a todo el señorío.

Y, en fin, he de concluir este pequeño recorrido por la bibliografía de los Vélez valorando la labor que se realiza desde la *Revista Velezana*. Es cierto que se trata de una revista miscelánea, y como tal temáticamente dispersa, que no oculta su vocación local, como se observa en su ya largo sumario; pero es encomiable la recuperación de trabajos de buen porte historiográfico que viene haciendo sobre el marquesado, y eso, al final, cuenta⁴⁵.

17 (1998), 21-26); “Los montes de los Vélez en el siglo XVI” (publicado en A. Sánchez Picón, ed., *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*, Almería, 1996, 83-97).

⁴⁴ *Vélez Blanco en el siglo XVI: desde la época morisca a la sociedad de la repoblación*. Memoria de licenciatura, defendida en la Universidad de Almería, dirigida por el profesor Francisco Andujar Castillo. A autor y director agradezco que me hayan proporcionado la oportunidad de conocer un trabajo antes de su edición, ya en curso.

⁴⁵ Empezó a publicarse en el año 1982; este 2007 alcanza el número 26, de forma ininterrumpida. Su creador y sostenedor es José Domingo Lentisco Puche, que vuelca en ella esfuerzos y conocimientos históricos. Cabe también mencionar la revista *Roel. Cuadernos de Civilización de la Cuenca del Almanzora*, que inició su andadura en 1980, en Albox. Siempre adoleció de una falta de criterio selectivo, pero en sus páginas se contienen abundantes datos sobre localidades del señorío velezano. La desaparición prematura de su mentor, Antonio Fernández Ortega, sentenció definitivamente su final.

Bibliografía

A. Reino de Granada y Obispado de Almería (siglos XV y XVI). Relación básica

- Andújar Castillo, F., J. P. Díaz López y J. M. López Andrés, *Almería moderna. Siglos XVI-XVIII*, tomo 4. de *Historia de Almería*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1994.
- Barrios Aguilera, M., *Moriscos y repoblación. En las postrimerías de la Granada islámica*, Granada, Diputación, 1993.
- Barrios Aguilera, M., *Granada morisca, la convivencia negada. Estudio y textos*, Granada, Comares, 2002. Segunda edición revisada, bajo el título *La convivencia negada. Historia de los moriscos del Reino de Granada*, Granada, La Vela-Comares, 2007.
- Barrios Aguilera, M., ed., *La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, vol. II de *Historia del Reino de Granada*, Granada, Universidad y El Legado Andalusí, 2000.
- Barrios Aguilera, M. y F. Andújar Castillo, eds., *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630). Estudios sobre repoblación*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses y Universidad de Granada, 1995,
- Barrios Aguilera, M. y M. M. Birriel Salcedo, *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*, Granada, Universidad, 1986.
- Barrios Aguilera, M. y Á. Galán Sánchez, eds., *La Historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, Málaga, Diputación, 2004.
- Benítez Sánchez-Blanco, R., *Moriscos y cristianos en el Condado de Casares*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1982.
- Cabrillana Ciézar, N., *Documentos notariales referentes a los moriscos (1569-1571)*, Granada, Universidad, 1978.
- Cabrillana Ciézar, N., *Almería morisca*, Granada, Universidad, ²1989 (¹1981).
- Caro Baroja, J., *Los moriscos del Reino de Granada. Ensayo de historia social*, Granada, Istmo, ²1976 (¹1957).
- Carriazo Arroquia, J. de M., "Historia de la guerra de Granada", en tomo XVII-1 de *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid, Espasa Calpe, 1969, 385-914.
- Devís Márquez, F., *Mayorazgo y cambio político. Estudios sobre el mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media*, Cádiz, Universidad, 1999.
- Domínguez Ortiz, A. y B. Vincent, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, Ed. Revista de Occidente, 1978.
- Franco Silva, A., "El obispado de Almería tras su incorporación a la Corona de Castilla", *Cuadernos de Estudios Medievales*, VI-VII (1978-1979), 79-95.

- Franco Silva, A., "Repartimientos de tierras en el obispado de Almería tras la expulsión de los moriscos (1570-1578)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIX-1 (1983), 207-219.
- Galán Sánchez, Á., *Los mudéjares del Reino de Granada*, Granada, Universidad y Diputación, 1991.
- Galán Sánchez, Á. y R. G. Peinado Santaella, *Hacienda regia y población en el Reino de Granada: la geografía morisca a comienzos del siglo XVI*, Granada, Universidad, 1997.
- Gallego Burín, A. y A. Gámir Sandoval, *Los moriscos del Reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*, Granada, Universidad (Col. Archivum), 1996 (es edición facsímil de la de 1968, con estudio preliminar de B. Vincent).
- García Hernán, D., *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La casa de Arcos*, Granada, Universidad, 1999.
- Gómez González, I., *La justicia, el gobierno y sus hacedores. La Real Chancillería de Granada en el Antiguo Régimen*, Granada, Comares, 2003.
- Jiménez Estrella, A., *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La Capitanía General del Reino de Granada y sus agentes*, Granada, Universidad, 2004.
- Ladero Quesada, M. Á., *Granada, historia de un país islámico*, Madrid, Gredos, ³1989 (¹1969).
- Ladero Quesada, M. Á., *Castilla y la conquista del Reino de Granada*, Granada, Diputación, ³1993 (¹1967).
- Ladero Quesada, M. Á., *Granada, después de la conquista: repobladores y mudéjares*, Granada, Diputación, ³1993.
- López de Coca Castañer, J. E., "Los señoríos del Reino de Granada (1490-1568). Introducción a su estudio", en E. Sarasa y E. Serrano, eds., *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (siglos XII-XIX)*, Zaragoza, 1993, I, 129-173.
- Martín Galindo, J. L., *Almería. Paisajes agrarios, espacio y sociedad. De la agricultura morisca a los enarenados e invernaderos actuales*, Valladolid, Universidad de Valladolid y Diputación Provincial de Almería, 1988.
- Muñoz Buendía, A., "La repoblación del Reino de Granada a finales del quinientos: las instrucciones particulares de 1595. I. Estudio", *Chronica Nova*, 20 (1992), 253-297.
- Oriol Catena, F., *La Repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*, Granada, Universidad (Col. Archivum), 1987 (es edición facsímil de la de 1937, con estudio preliminar de M. Barrios Aguilera.)
- Peinado Santaella, R. G., ed., *De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*, vol. I de *Historia del Reino de Granada*, Granada, Universidad y El Legado Andaluz, 2000.
- Pérez Boyero, E., *Moriscos y cristianos en los señoríos del Reino de Granada (1490-1568)*, Granada, Universidad, 1997.
- Población y territorio. El Reino de Granada en la España de Felipe II*. Monográfico de *Chronica Nova*, 25 (1998) (recoge los trabajos del simposio organizado

- por M. Barrios Aguilera y M. M. Birriel Salcedo, desarrollado en la Corrala de Santiago, Universidad de Granada, en 17-19 de septiembre de 1997).
- Ruiz Povedano, J. M., "Consideraciones sobre la implantación de los señoríos en el recién conquistado Reino de Granada", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, II, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, 357-373
- Soria Mesa, E., *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, Universidad, 1995.
- Soria Mesa, E., *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, Universidad, 1997.
- Tapia Garrido, J. Á., *Los obispos de Almería*, Almería, Caja de Ahorros de Almería, 1966.
- Tapia Garrido, J. Á., *Historia General de Almería y su Provincia*, Almería, Caja de Ahorros de Almería, 1981 ss.; tomos 9, 10, 11, 12, 13, 14.

B. Señorío de los Vélez

- Alcaína Fernández, P., "La Inquisición en el Marquesado de los Vélez. La visita de 1561", *Revista Velezana*, 7 (1988), 27-39.
- Alcaína Fernández, P., *Historia de la villa de María. Una comunidad rural del Reino de Granada entre los siglos XV al XIX*, Almería, Revista Velezana, Instituto de Estudios Almerienses y Ayuntamiento de María, 1992.
- Alcaína Fernández, P., "Pleitos y enfrentamientos de la casa marquesal de Vélez con los pobladores de su señorío y con la Corona (s. XVI)", *Revista Velezana*, 20 (2001), 27-34.
- Alcaína Fernández, P., "La defensa del litoral frente a los ataques berberiscos por los dos primeros marqueses de los Vélez: D. Pedro y D. Luis", *Revista Velezana*, 21 (2002), 33-56.
- Alcaína Fernández, P., "Un sueño frustrado: el mayorazgo velezano de los hijos de Luis Fajardo, siglos XVI-XVII", *Revista Velezana*, 23 (2004), 61-80.
- Álvarez Rivas, M. y T. Castro Martínez, "El Marquesado de los Vélez en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Siglo XVI", en *Almería entre culturas (Siglos XIII-XVI)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1990, I, 291-300.
- Abellán Pérez, J., "Algunos aspectos socio-económicos de Albox a través de su libro de Apeo", *Roel*, 1 (1980), 43-57.
- Andújar Castillo, F., "Entre la 'administración' y la esclavitud de los niños moriscos. Vélez Blanco (Almería), 1570-1580", en *Mélanges Louis Cardaillac*, Zaghouan, FTERSI, 1995, II, 739-750; reeditado en *Revista Velezana*, 15 (1996), 21-30.
- Andújar Castillo, F., "La continuidad de la guerra de los moriscos: la esclavitud en los Vélez (1570-1590)", *Actas del VII Simposio de Mudejarismo*, Teruel, Centro de Estudios Turolenses, 1999, 351-367.

- Andújar Castillo, F., "El Archivo Ducal de Medina Sidonia", *Revista Velezana*, 13 (1994), 77-79.
- Andújar Castillo, F., "Los montes de los Vélez en el siglo XVI", en A. Sánchez Picón, ed., *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*, Almería, Universidad, 1996, 83-97.
- Andújar Castillo, F., "Señores y Estado en la repoblación de Felipe II. El caso del Marquesado de los Vélez", *Chronica Nova*, 25 (1998), 139-172.
- Andújar Castillo, F., "Relaciones entre moriscos y cristianos viejos. Una mirada desde los protocolos notariales", en Barrios Aguilera, M. y Á. Galán Sánchez, eds., *La Historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, Málaga, Diputación, 2004, 329-350.
- Andújar Castillo, F., "La repoblación en los Vélez en tiempos de Felipe II: reproducir un modelo social", *Revista Velezana*, 17 (1998), 21-26.
- Andújar Castillo, F., *Señores, moriscos y cristianos viejos. El Marquesado de los Vélez en el siglo XVI*, Granada, Universidad, en prensa.
- Andújar Castillo, F. y M. Barrios Aguilera, "Los moriscos de los secanos. Mercedes de tierras a moriscos en el Marquesado de los Vélez (1551-1568)", en *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, Centro de Estudios Turolenses, 1999, 335-349.
- Andújar Castillo, F. y M. Barrios Aguilera, "El arte de usurpar. Señores, moriscos y cristianos viejos en el Marquesado de los Vélez", *Sharq al-Andalus*, 13 (1996), 85-121.
- Barrios Aguilera, M., "Repoblación del valle del Almanzora después de la expulsión de los moriscos: Las Cuevas del Marquesado", *Roel*, 6 (1985), 67-92.
- Calero Palacios, M. C.: "El repartimiento de la villa de Albanchez: edición y notas", *Roel*, 6 (1985), 185-214.
- Cara Barrionuevo, L., "Las aguas del Marimón (Los Vélez, Almería): continuidad y cambio histórico en un espacio agrario tradicional", *Revista Velezana*, 11 (1996), 15-26.
- Cortés Peña, A. L., "Diezmos y conflictos en el Marquesado de los Vélez (siglo XVI)", *Trocadero*, 12-13, 143-159.
- Espinar Moreno, M., "Notas sobre la historia de la villa de Cantoria. Bienes de la población morisca", *Roel*, 3 (1982), 81-95 (es el primero de una serie de seis artículos publicados sucesivamente en esta revista, resultado del despique y vaciado del Libro de Población del lugar, que no detallamos).
- Ferre Bueno, E.: *El valle del Almanzora. Estudio geográfico*, Almería, 1979.
- Franco Silva, A., "Datos demográficos y organización municipal de las villas almerienses de los Vélez (1492-1540)", *Gades*, 5 (1980), 85-111.
- Franco Silva, A., "Los señoríos de los Fajardo entre el Reino de Murcia y el Obispado de Almería", *Murgetana*, 89 (1980), 35-41.

- Franco Silva, A., "La formación del señorío de los Vélez. Sus rentas y propiedades (1492-1540)", en *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1982, 197-206.
- Franco Silva, A., "El señorío de los Vélez entre 1492 y 1540. Población y concejos", *Revista Velezana*, 12 (1993), 5-12.
- Franco Silva, A., *El Marquesado de los Vélez (siglos XIV-mediados del XVI)*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1995.
- Gómez Lorente, M., "Los diezmos de los cristiano viejos en el señorío de los Vélez. El caso de Vélez Rubio", *Revista Velezana*, 6 (1987), 91-97.
- Gozalbes Busto, G., "Cautiverios y redenciones en el Marruecos de la Edad Moderna. El caso de Cuevas de Almanzora", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 2. época, 4 (1990), 213-229.
- Grima Cervantes, J., "Las capitulaciones pactadas en 1488 y 1501 entre los Reyes Católicos y los mudéjares Vélez-Blanco y Vélez-Rubio", en *Almería y el Reino de Granada en los inicios de la Modernidad (siglos XV-XVI). Compendio de estudios*, Almería, Arráez Editores, 1993, 203-223; publicado anteriormente en *Revista Velezana*, 6 (1987), 75-86.
- Guerrero Arjona, M., "El marquesado de los Vélez y la comarca de Lorca. Relaciones políticas, sociales y económicas en la segunda mitad del siglo XVI", *Revista Velezana*, 23 (2004), 47-60.
- Jiménez Jurado, M. I., "El esclavo Juan de Castillejo, un reflejo de la modernidad del marqués de los Vélez", *Revista Velezana*, 6 (1987), 87-89.
- Lladó Granada, A. I., "La conservación de la superficie forestal en los Vélez (siglos XVI y XVII)", *Revista Velezana*, 9 (1990), 5-12.
- Marañón, G., *Los tres Vélez. Una historia de todos los tiempos*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses y *Revista Velezana*, ³2005 (publicado anteriormente: Madrid, Espasa Calpe, ¹1962; y, en tomo VII de *Obras completas*, pp. 545-648, Madrid, Espasa Calpe, ²1982).
- Martínez López, C., coord., *Vélez Blanco, nazarita y castellano*, Granada, Instituto de Estudios Almerienses, 1988.
- Martínez López, J. M., "Conflicto en el apeo de Benitagla entre el marqués de los Vélez y el juez de comisión. Anotaciones al repartimiento", *Almotacín*, 2 (julio-diciembre, 1983), 33-45.
- Martínez Ruiz, J., "Antroponimia morisca en Cantoria (año 1572)", *Roel*, 4 (1983), 81-108.
- Martínez Ruiz, J., "Aspectos lingüísticos del Libro de Población en Cantoria en 1572", *Roel*, 6 (1985), 171-183.
- Palanques Ayén, F., *Historia de la villa de Vélez Rubio, antiguo Marquesado de los Vélez, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*, Vélez Rubio, Ed. Revista Velezana, 1987 (edición facsímil de la original, Vélez Rubio, Impresión a cargo de J. García Ayén, 1909).
- Palanques Ayén, F., *Apuntes genealógicos y heráldicos de la villa de Vélez Rubio*, Vélez Rubio, 1910.

- Pérez Boyero, E., "Los señoríos del conde de Lerín en el Reino de Granada", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, segunda época, 8 (1994), 41-65.
- Pérez Boyero, E., "La construcción de las iglesias en el Marquesado de los Vélez", en *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1996, 811-831; reedición en *Revista Velezana*, 21 (2002), 17-32.
- Roth, D., *Vélez Blanco en el siglo XVI: desde la época morisca a la sociedad de la repoblación*, memoria de licenciatura inédita (dirigida por F. Andújar Castillo, en la Universidad de Almería).
- Roth, D., "La subasta de los bienes personales del tercer marqués de los Vélez, con especial atención a su biblioteca", *Revista Velezana*, 18 (1999), 39-48.
- Roth, D., "Las ordenanzas municipales de Vélez Blanco de 1591", *Revista Velezana*, 21 (2002), 179-192.
- Roth, D., "Una orden de la casa señorial para la conservación de los montes veleznos en 1541", *Revista Velezana*, 23 (2004), 195-196.
- Rubio de la Serna, J., *Monografía de la villa de Vélez Rubio y su comarca*, Barcelona, 1900. Reedición facsímil de *Revista Velezana*, 1989.
- Ruiz García, A., *El castillo de Vélez Blanco (Almería)*, Vélez Blanco, Ed. *Revista Velezana*, 1999 (2. reimposición, 2002).
- Sánchez Ramos, V., *El II Marqués de los Vélez y la guerra contra los moriscos, 1568-1571*, Almería, *Revista Velezana* y Ayuntamiento de Berja, 2002.
- Segura del Pino, D., *La repoblación del Vélez el Rubio, 1571-1575*, Almería, *Revista Velezana* e Instituto de Estudios Almerienses, 2004.
- Tapia Garrido, J. Á., "El señorío de los Fajardo en el Almanzora", *Roel*, 1 (1980), 109-121.
- Tapia Garrido, J. Á., *Vélez Blanco. La villa señorial de los Fajardo*, Madrid, Ayuntamiento de Vélez Blanco, 2^a 1981 (ed. original, 1959).
- Tapia Garrido, J. Á., "El cura de Albox, cautivo en Argel", *Roel*, 2 (1981), 43-48.
- Tapia Garrido, J. Á., "La agricultura en el Almanzora durante la Baja Edad Media", *Roel*, 3 (1982), 23-33.
- Tapia Garrido, J. Á., "Los señoríos del Almanzora", *Roel*, 4 (1983), 54-61.
- Tapia Garrido, J. Á., "La primera iglesia y los primeros cristianos de Vélez Rubio", *Revista Velezana*, 3 (1984), 35-54.
- Tapia Garrido, J. Á., "Rebelión de los moriscos del Almanzora", *Roel*, 6 (1985), 35-55.
- Tapia Garrido, J. Á., "El último Abduladín", *Revista Velezana*, 5 (1986), 41-45.
- Tapia Garrido, J. Á., "Expulsión de los moriscos de los Vélez", *Revista Velezana*, 8 (1989), 5-14.
- Torres Fontes, J., *Fajardo el Bravo*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1944.
- Torres Fontes, J., *Don Pedro Fajardo, adelantado mayor del Reino de Murcia*, Madrid, CSIC, 1953

- Torres Fontes, J., "Los Fajardos en los siglos XIV y XV", *Miscelánea Medieval Murciana*, IV (1978), 107-177.
- Torres Fontes, J., "La reincorporación de Cartagena a la Corona de Castilla", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 50 (1980), 327-352.
- Torres Fontes, J., "Conquista castellana y pérdida de Albox en el reinado de Juan II", *Roel*, 1 (1980), 35-41.
- Torres Fontes, J., "Alfonso Yáñez Fajardo y su señorío de Vélez Rubio, Vélez Blanco y Orce", *Revista Velezana*, 19 (2000), 15-22.
- Vincent, B., "Un ejemplo de curso berberisco-morisco: el ataque de Cuevas de Almanzora, 1573", en *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, Diputación, 1985, 287-301.